

ACTA DE LA VIGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES EDILICIAS DE ASUNTOS METROPOLITANOS, MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, PATRIMONIO MUNICIPAL, DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO, PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TURISMO Y DESARROLLO SOCIAL HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

ACTA 26/2012

30 / ABRIL / 2012

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00, once horas del día LUNES 30 DE ABRIL DEL 2012 dos mil doce, en el SALÓN ANEXO A CABILDO del Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en Av. Hidalgo 400, colonia Centro de esta Ciudad, se llevó a cabo la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, hoy en conjunto con las Comisiones Edilicias de Asuntos Metropolitanos, Medio Ambiente, Obras Públicas, Servicios Públicos Municipales, Patrimonio Municipal, Derechos Humanos y Equidad de Género, Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo y Desarrollo Social Humano y Participación Ciudadana. Con La Siguiete:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia y Verificación de Quórum.
- 2.- Aprobación del Orden del día.

3.- Lectura y aprobación del acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 08 de Marzo de 2012.

4.- Discusión y en su caso aprobación de los siguientes proyectos de Dictamen:

a) 448/10 *Conjunto con las Comisiones Edilicias de Asuntos Metropolitanos y Medio Ambiente*

b) 18/11 *Conjunto con las Comisiones Edilicias de Asuntos Metropolitanos, Medio Ambiente, Obras Públicas y Servicios Públicos Municipales.*

c) 309/10 *Conjunto con la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.*

d) 325/10 *Conjunto con la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Equidad de Género.*

e) 353/10 *Conjunto con la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo.*

f) 65/11 *Conjunto con la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.*

g) 235/10 *Solo para la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.*

h) 265/10 *Solo para la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.*

i) 284/10 *Solo para la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.*

j) 244/11 *Solo para la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.*

k) 30/11 *Solo para la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.*

5.- Asuntos Varios.

6.- Clausura de la Sesión.

EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:15 once horas con quince minutos del día LUNES 30 DE ABRIL DEL 2012 dos mil doce, en el SALÓN ANEXO A CABILDO del Palacio Municipal de Guadalajara, se celebra la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de trabajo de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, hoy en conjunto con las Comisiones Edilicias de Asuntos Metropolitanos, Medio Ambiente, Obras Públicas, Servicios Públicos Municipales, Patrimonio Municipal, Derechos Humanos y Equidad de Género, Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo y Desarrollo Social Humano y Participación Ciudadana. En desahogo de primer punto de la Orden del Día, si ustedes están de acuerdo vamos a revisar la lista de asistencia y verificación de Quórum. Por parte de la Comisión Edilicia Convocante de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, se encuentra el de la voz, Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, Presidente de esta Comisión; y como vocales, se encuentran presentes el Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña, Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social; el Regidor Sergio Alberto Padilla Pérez, Presidente de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Equidad de Género y la Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez, Presidenta de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente. Por lo que si contamos con Quórum.

De la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, se encuentra presente como vocales el de la voz, Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez; y la Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez, Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; por lo tanto no tenemos Quórum en esta Comisión.

Por parte de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente se encuentra presente la Presidenta de la misma, la Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez; y como

vocales el de la voz Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez; el Regidor Ricardo Ríos Bojórquez, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas; y el Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade, Presidente de la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud, por lo que si contamos con Quórum.

De la Comisión Edilicia de Obras Públicas, se encuentra el Presidente de la misma el Regidor Ricardo Ríos Bojórquez; y como vocales la Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez; y la Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez, por lo que también contamos con Quórum por parte de esta Comisión.

Por parte de Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales, se encuentra la Presidenta de la misma la Regidora Karen Lucía Pérez Padilla; y como vocales el de la voz, Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez; el Regidor Gabriel González Delgadillo, Presidente de la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo; y la Regidora Dulce Roberta García Campos, Presidenta de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abastos, por lo que tenemos Quórum por parte de esta Comisión.

De la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal se encuentra únicamente presente la Presidenta de la misma, Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez; por lo cual no tienen Quórum.

De la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Equidad de Género, se encuentra el Presidente de la misma el Regidor Sergio Alberto Padilla Pérez; y como vocal se encuentra presente el de la voz, Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, por lo cual no tenemos Quórum.

De la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo, se encuentra presente el Presidente de la misma el Regidor Gabriel González Delgadillo; y como vocal el Regidor Ricardo Ríos Bojórquez, por lo que no cuenta con Quórum.

Y para finalizar, por parte de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana se encuentran presentes como vocales, la Regidora Karen Lucía Pérez Padilla; y la Regidora Dulce Roberta García Campos, por lo que se cuenta con Quórum.

Por lo tanto existiendo Quórum Legal por parte de la Comisión Edilicia Convocante, se declara abierta la presente Sesión y válidos todos los acuerdos que de ella emanen. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Se desahoga el punto 02 de la orden del día: EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: En desahogo del segundo punto de la orden del día, referente a la aprobación de la misma pongo a su consideración la siguiente propuesta:

- 1.- Lista de asistencia y Verificación de Quórum.
- 2.- Aprobación del Orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 08 de Marzo de 2012.
- 4.- Discusión y en su caso aprobación de los siguientes proyectos de Dictamen:
 - a) *448/10 Conjunto con las Comisiones Edilicias de Asuntos Metropolitanos y Medio Ambiente*

- b) 18/11 *Conjunto con las Comisiones Edilicias de Asuntos Metropolitanos, Medio Ambiente, Obras Públicas y Servicios Públicos Municipales.*
- c) 309/10 *Conjunto con la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.*
- d) 325/10 *Conjunto con la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Equidad de Género.*
- e) 353/10 *Conjunto con la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo.*
- f) 65/11 *Conjunto con la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.*
- g) 235/10 *Solo para la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.*
- h) 265/10 *Solo para la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.*
- i) 284/10 *Solo para la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.*
- j) 244/11 *Solo para la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.*
- k) 30/11 *Solo para la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.*

5.- Asuntos Varios.

6.- Clausura de la Sesión.

Quien este por la afirmativa de aprobar la propuesta del orden del día sírvanse a manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Se desahoga el punto 03 de la orden del día: EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: En desahogo del tercer punto de la Orden del Día, lectura y aprobación del acta de la Vigésima Quinta Sesión

Ordinaria, de fecha 08 de Marzo de 2012, la misma les fue anexada a la Convocatoria relativa a ésta Sesión, por lo que ya tienen pleno conocimiento de la misma, les pregunto a los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia si desean hacer algún comentario al respecto, de no ser así pregunto si es de aprobarse. Gracias. **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

Se desahoga el punto 04 de la orden del día: EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: Pasando al punto número cuatro, que es la discusión y en su acaso aprobación de los proyectos de Dictamen.

Iniciaremos con el dictamen inciso a) 448/10 conjunto con las Comisiones Edilicias de Asuntos Metropolitanos, no tiene Quórum, faltaría el Regidor Sergio o la Regidora Leticia Hernández y de Medio Ambiente, están presentes 3 tres, aquí si tenemos Quórum, es una Iniciativa de Ordenamiento Municipal del entonces Síndico Héctor Pizano Ramos mediante la cual se propone expedir el Reglamento del Consejo Consultivo de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable para el Municipio de Guadalajara; así como derogar el Título Sexto del Reglamento para la Protección del Medio Ambiente y la Ecología en el Municipio de Guadalajara. A lo anterior pregunto si hay algún comentario al respecto sobre este Reglamento.

REGIDOR RICARDO RIOS BOJORQUEZ: Bueno yo en este caso sí señalo algunas probables modificaciones y en lo particular muchas de ellas las dejaría preparadas para hacerlas valer el día que se discutan en el pleno, estoy hablando de 2 o 3 artículos, entonces preferiría que fuera directamente, a lo mejor para no meternos en una doble discusión, ya con el objetivo de

poderlo cerrar, pero lo que sí haré en estos días, es hacer llegar el documento con el Presidente de la Comisión, con el objetivo de que podamos ya ir entrando en un diálogo, previo al proceso de discusión dentro del Pleno.

EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:

Muchas gracias Regidor, entonces estaríamos aquí planteando una aprobación en lo general del Dictamen, con las reservas de algunas propuestas de modificación del Regidor Ricardo Ríos Bojorquez, mismas que las haría valer en la Sesión del Pleno, que se llevaría a cabo, la que corresponde en el mes de Mayo. ¿No sé si tengan algún comentario al respecto?, de no ser así, está Presidencia propone que se apruebe el presente dictamen, y pregunto a los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, así como a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente, quién este por la afirmativa sírvase manifestarlo. Gracias.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CON ESTO SE APRUEBA EL TURNO 448/10. REMITIENDO OFICIO A LA COMISION EDILICIA DE ASUNTOS METROPOLITANOS PARA QUE HAGAN LLEGAR SUS OBSERVACIONES O SE ADHIERAN AL DICTAMEN, CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

El segundo dictamen es el b) 18/11 conjunto con las Comisiones Edilicias de Asuntos Metropolitanos, Medio Ambiente, Obras Públicas, y Servicios Públicos Municipales. Iniciativa del Regidor Ricardo Ríos Bojorquez, para modificar y adicionar diversos artículos transitorios del Reglamento de la Administración Pública Municipal. Quiero comentarles que hay una coincidencia en el planteamiento de la Iniciativa, pedimos una opinión a la Secretaria de Obras Publicas y tenemos la duda, por eso lo pongo aquí a

consideración, si correspondería a la Secretaría de Vialidad, sobre el tema de carga y descarga, en los horarios, sobre todo en algunas zonas de la ciudad, como el propio centro, lo que propone la Iniciativa, que los trabajos que se desarrollen en las principales arterias de la ciudad, se hagan por la noche y que en la carga y descarga, haya horarios nocturnos, esto ya se hace en la ciudad de México, aquí hay prohibiciones a los camiones de carga de circular a determinada hora y por determinadas avenidas. Aquí el único punto es que no, por el tema de vialidad, por el convenio que hay, no encontramos el sustento para generar las Reformas Reglamentarias, en cuanto a la carga y descarga, y en cuanto al desarrollo de Obra Publica, la opinión que nos daba la Secretaría, es que era bastante complicado el forzarlos a una cuestión Reglamentaria, por las propias cuestiones técnicas que en ocasiones hay, para el desarrollo de las obras. Entonces, insisto, yo tengo una plena coincidencia con la Iniciativa, lo podemos ahorita discutir, en el sentido de que pudiésemos recomendar o buscar algunas medidas que estén en nuestras facultades, que permitan llevar lo mayor posible en el desarrollo de las obras, que sea en estos horarios para que no afecten la vialidad, y en el caso de los horarios de cargas y descargas, seria un acuerdo para solicitarle a la Secretaría de Vialidad que se pronunciara en ese sentido y se modificara, aquí si reconozco mi desconocimiento, si es a nivel Estatal este Reglamento de Vialidad, en donde tendría que hacerse, o a iniciativa del Ayuntamiento que las Reformas decidan en el Congreso del Estado. Son las dos vertientes para sacar adelante la iniciativa, que insisto yo tengo una plena coincidencia.

REGIDORA DULCE ROBERTA GARCIA CAMPOS: Nada mas como comentario Regidor; en el articulo 28 para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, viene establecido muy bien los horarios en cuanto, o al horario nocturno, que es de las 20 horas a las 6 horas.

REGIDOR RICARDO RIOS BOJORQUEZ: Muchas veces este tipo de Iniciativas se pueden modificar, se pueden cambiar mucho las formas en que se puede dar el tráfico de una ciudad o no se pueden dar. Si nos queremos ir por los grandes temas de movilidad, cuando circulas, por ejemplo, Javier Mina a la hora “pico”, aquí en este mercado, que bajan allí los proveedores de la “flor de Córdoba” a una hora “pico” congestionan una serie de vialidades. Nuestro trabajo ¿Cuál es?, nuestro trabajo es tratar de buscar soluciones, que el saber que es complicado la forma en que se está presentando, sí es complicado, porque definitivamente son temas que muchas veces es complicado Reglamentar en vez de resolver. Yo lo que propondría es que lo pudiéramos retirar y tuviéramos la oportunidad de presentar una mesa de trabajo con la gente de vialidad, como nos pudiéramos asesorar para que pudiera incluirse, definitivamente esto nos va a resolver muchos problemas. Miren les voy a poner otro ejemplo: el tema también de la obra pública nocturna, no necesariamente tiene que ser toda la obra, pero ustedes ya lo implementaron cuando se hizo la obra de la Minerva, la reducción de los tiempos, cuando se empezó a trabajar en la noche, la obra se vino a la mitad del tiempo y resolvió muchas cosas. Entonces este tipo de cosas, realmente es lo que te dan la vuelta entre ser una ciudad que le estamos aportando, que le estamos abonando, a poder construir Reglamentos que realmente sean muy diferentes y sí va a ser muy complicado, como lo podemos aplicar, sí es complicado, entonces tenemos que buscar la forma, porque no tenemos que dejar el vacío a futuro. Yo lo que propongo es esto: que hagamos una mesa de trabajo, invitar a gente de Vialidad y de forma práctica ver como lo resolvemos, para saber nosotros en que nos estamos metiendo en su esfera de acción, y nosotros ver como lo pudiéramos implementar, que es difícil y complicado, sí. Porque Obras Públicas le complica las cosas, bueno porque

hay una esencia de toda la vida de que las obras se realicen en una forma determinada, sin embargo, cuando uno platica con los trabajadores de este tipo de empresas, pues muchos de ellos dicen que es mucho mas cómodo trabajar en un horario nocturno, cuando no se llega a molestar a la gente y es algo que funciona muy bien. Y que tengamos un Reglamento que pueda ser tan flexible que permita resolvernos muchas cosas. Entonces la idea en esencia es que permita resolver varias cosas, porque no podemos dejar algo que no se pueda resolver, porque sí son cosas que vivimos día con día, estoy seguro que si sacáramos al gas, a muchos de los servicios que llegan en hora “pico” en avenidas principales, avanzaríamos muchísimo, por ejemplo: hace mucho tiempo recuerdo que en el Congreso estábamos en un tema que también es muy complicado, hay un choque en una avenida y cuanto se tarda un agente en llegar y los carros no se pueden mover hasta que llegue el agente de vialidad, aunque haya sido un percance pequeño, por eso se hacen congestionamientos graves, entonces creo que en materia de vialidad se tiene que avanzar muchísimo, creo que sí se complican mucho las cosas de saber que tenemos un convenio, y en definitiva hemos pedido el convenio y no sabemos los alcances ni hasta donde llega, yo creo también sería tema para posteriormente analizarlo, saber del convenio y dejarlo muy bien establecido, porque en muchas ocasiones al Ayuntamiento le complica su operación en muchas cosas. Esta es la propuesta que haría Presidente.

EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:

Muy bien Regidor, previo de ponerlo a consideración, en uso de la voz la Regidora Irma Cano.

REGIDORA IRMA ALICIA CANO GUTIERREZ: A mí me parece muy bien que se haga una mesa de trabajo, pero que se definan muy bien los puntos,

compañero Regidor, porque por ejemplo: los vehículos del propio Ayuntamiento, a mí sí me tocó que me estuve que esperar bastante tiempo, que estaba obstruyendo una avenida, todo eso lo podemos hacer con un buen programa de trabajo para ver todos esos puntos.

REGIDOR RICARDO RIOS BOJORQUEZ: De hecho ese punto que está usted mencionando, de que todos los vehículos de servicio del ayuntamiento, viene en la iniciativa, se conviertan en servicios nocturnos, que las pipas salgan a regar de noche, que las barredoras lo hagan en horario nocturno, claro que nos vamos a enfrentar con el sindicato, pero bueno vuelvo a insistir, nuestro trabajo es ver cómo podemos llegar a un acuerdo que pueda funcionar, muchas veces tenemos el problema del sindicato, acabo de tener una negociación con el sindicato y hubiera sido un momento excelente para hacer un planteamiento de los servicios nocturnos, nos conviene a todos, a todos, ellos van a trabajar en la noche a gusto, pero a veces trabajan a la mera hora pico, parando todo el tráfico, entonces no nos ayuda todo ello, entonces tenemos que avanzarle. Hay unos puntos interesantes en la iniciativa, ojala sí la podamos impulsar, porque estoy seguro que esto le va ayudar a la ciudad como no tengo idea, con pequeños detalles se pueden modificar muchas cosas.

REGIDOR SERGIO ALBERTO PADILLA PEREZ: Me parece que la iniciativa es muy interesante, porque es un problema de las grandes ciudades, como aquellas ciudades de las grandes metrópolis europeas, se trabaja muchísimo en infraestructura, calles, remozamientos en forma nocturna, creo que aquí sería muy importante que se le diera un seguimiento a esta iniciativa, pero creo que además de auxiliarse con el personal técnico de la Secretaría de Vialidad, yo creo que hay que invitar al órgano jurídico para establecer

claramente las Reglamentaciones internas y como se pueden establecer siempre en un marco legal. En cuanto al propio artículo 28 de la ley de los servidores públicos, creo que también allí va ser algunas de las cosas que se tienen que establecer, porque en muchas ocasiones la obra es contratada, al momento de contratar la obra, y bueno, al subrogar esto a una empresa, la empresa tiene sus respectivas responsabilidades en cuanto al contrato colectivo que se llega a firmar, y por supuesto que se establece claramente los tiempos. En cuanto al personal que corresponde y que trabaja para el propio Ayuntamiento, bueno, se tendrá que hacer un acuerdo muy específico con el Sindicato porque hay modificaciones a las condiciones generales de trabajo y que en momento dado, estaremos pisando algún “callito” por ahí de la organización, que por supuesto los propios trabajadores y la organización, no van a desear. Entonces sí es muy importante que exista ese acuerdo para que ellos puedan modificar las condiciones generales de trabajo., esto es muy importante, en este caso el propio actuar y la conducta de los propios trabajadores y sobre todo la forma de trabajar en el interior del propio Ayuntamiento, entonces sí hay que analizarlo muy bien e iniciar pláticas con la organización sindical, para aquellos casos aislados en los que tengan ese tipo de trabajo, sobre todo en parques y jardines, avenidas y los que estén dedicados a la cuestión de la construcción, remozamiento de calles, avenidas, que el horario se haga de acuerdo a las propias modificaciones, respetando la propia Ley de los Servidores Públicos y el Reglamento de las condiciones generales de trabajo.

EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:

Gracias Regidor, en uso de la palabra la Regidora Karen Lucia Pérez Padilla

REGIDORA KAREN LUCIA PEREZ PADILLA: Gracias, bueno yo creo que todos esos puntos, se tocaran, si así lo deciden, dentro de la mesa de trabajo que se va a realizar, yo sí quisiera poner sobre la mesa que estén todos los actores, para determinar, si así se diera, este Reglamento de buena manera, que no nada mas es obras publicas y vialidad, sino servicios públicos, ecología y cada uno de los servicios, porque si bien tiene razón el Regidor Ricardo, es muy, muy importante, agilizar los servicios, nosotros tenemos un gran contratiempo en cuestión de personal y eficiencia en los trabajos en cuestión de bacheo y lo reconocemos, en cuestión de traslado y manejo de personal, entonces yo sí creo que podría agilizar los trabajos el hacerlo nocturnamente, pero sí cuidar mucho las calles donde haya mucha vivienda, porque tendríamos algún tipo de conflicto con los vecinos, pero que esto se debe de ver en la mesa de trabajo a tratar todos los puntos.

EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: Gracias Regidora, entonces se pone a consideración que se retire el presente Dictamen y se instruya a la Secretaría Técnica de esta Comisión, para que convoque según lo establecido, a las dependencias que tienen que ver con esta problemática, y a partir de esta reunión de trabajo, hacer las modificaciones que correspondan para sacar adelante esta reforma reglamentaria. En ese sentido pregunto a los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, si están de acuerdo en la propuesta de retirar el presente dictamen, sírvanse manifestarlo. Gracias.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CON ESTO SE RETIRA EL TURNO 18/11

El tercer dictamen es el c) 309/10 Conjunto con la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal. Iniciativa de ordenamiento de la Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez, tiene como sentido ir abonando en el cuidado en el

patrimonio y en eficientar los bienes públicos, su clasificación, su cuidado, su mantenimiento y lo que corresponda jurídicamente al destino de los mismos, en esta clasificación tan específica que se da en esta iniciativa. Pregunto está a consideración de ustedes si hay algún comentario con respecto a este Dictamen de la Regidora Irma Alicia Cano. Comenta la regidora Vanessa que ella va hacer algunas propuestas ante el pleno con el ánimo de que avance y precisar algunas situaciones. Entonces en ese sentido pregunto a los integrantes de la Comisión de Gobernación si es de aprobarse el sentido del Dictamen en que se está planteando, si es así sírvanse manifestarlo:

APROBADO CON TRES VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCION DE LA REGIDORA VANESSA PEREZ RUBI RODRIGUEZ. CON ESTO SE APRUEBA EL TURNO 309/10. REMITIENDO OFICIO A LA COMISION EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL PARA QUE HAGAN LLEGAR SUS OBSERVACIONES O SE ADHIERAN AL DICTAMEN, CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

El siguiente dictamen es el inciso d) 325/10 Conjunto con la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Equidad de Género. Iniciativa de ordenamiento del Presidente Municipal con licencia Jorge Aristóteles Sandoval Díaz y la entonces Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado, que crea el Reglamento de Acceso a Espacios Públicos para las Personas con Discapacidad para el Municipio de Guadalajara, se pone a la consideración de de los integrantes de esta Comisión, si hay algún comentario al respecto, no habiendo comentario al respecto, pregunto a los integrantes de la Comisión de Gobernación si es de aprobarse el presente Dictamen, quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo, gracias. ***APROBADO POR UNANIMIDAD. CON ESTO SE APRUEBA EL TURNO 325/10. REMITIENDO OFICIO A LA***

COMISION EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GENERO PARA QUE HAGAN LLEGAR SUS OBSERVACIONES O SE ADHIERAN AL DICTAMEN, CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

El siguiente dictamen es el inciso e) 353/10 Conjunto con la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo. iniciativa de acuerdo de la Regidora María Cristina Macías González, para que se suspenda el proceso de autorización de nuevos giros con venta o consumo de bebidas alcohólicas, hasta en tanto no se revisen los ya existentes., parte del propio consejo de giros restringidos en coadyuvancia con las dependencias. Quiero comentarles que en el Consejo de Giros hemos ido tomando decisiones que se han cumplido, que se pueden constatar, particularmente en aquellas zonas donde está bastante saturada la presencia de este tipo de lugares: Providencia, Chapultepec, prácticamente hemos dejado en tasa cero la aprobación, pero obviamente el aprobar una reforma de este tipo, vendría a impactar el desarrollo económico, como la construcción de un hotel, o sea, no solamente son bares, antros, sino que la iniciativa abarca todos los diferentes tipos de giros, y también les quiero precisar que estaremos poniendo a su consideración en la próxima sesión de Gobernación, la Iniciativa donde hay un reclasificación de los Giros tipo “D”, para que los giros que tengan que ver, que sean antros, cantinas, bares, discotecas, que tengan la anuencia de los vecinos de alrededor de ese tipo de giros, y eso evidentemente viene a darle la fuerza a los vecinos, obliga a que haya una serie de compromisos que tienen que cumplir los inversionistas, pero deja a salvo otro tipo de negocios que en este caso se verían afectados. Por eso la propuesta para este Dictamen es que se rechace y se pone a consideración de todos ustedes.

REGIDOR GABRIEL GONZALEZ DELGADILLO: Yo quisiera agregar para soportar lo que está diciendo, es un Consejo que ha venido trabajando muy responsablemente y apegado a los reglamentos, hemos aprobado y desaprobado algunos giros y en algunas ocasiones también hemos hecho la consulta, de tal suerte que yo estaría a favor que vinieran el Dictamen y como Representante de la Comisión de Desarrollo Económico, pues estaría a favor de que se siguieran otorgando los permisos en los que hay manera de hacerlo y los que no, pues no. Entonces creo yo que a favor que el Consejo ha trabajado con esa responsabilidad, aprobemos el Dictamen en el sentido de cómo va.

EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: Muchas Gracias Regidor, en ese sentido pregunto a los integrantes de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, si es de aprobarse en el sentido en que se está presentando este Dictamen., quien esté por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. ***APROBADO POR UNANIMIDAD. CON ESTO SE NIEGA EL TURNO 353/10. REMITIENDO OFICIO A LA COMISION EDILICIA DE PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y DEL TURISMO PARA QUE HAGAN LLEGAR SUS OBSERVACIONES O SE ADHIERAN AL DICTAMEN, CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.***

Siguiendo con la orden del día El siguiente dictamen es el inciso f) 65/11 en Conjunto con la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana. Iniciativa de ordenamiento municipal del Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero, para adicionar el artículo 14 bis y 14 ter el

Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara. Este tiene que ver que donde haya un lugar cuyo aforo sea de 200 personas en adelante, exista la presencia de personal capacitado para cuando se tiene problemas de bronco-aspiración, es decir cuando se está ahogando con alimentos, toda vez que han sucedido algunos casos en ese sentido y lo que se pretende es garantizar la seguridad lo más posible a los ciudadanos o a los clientes o quienes utilizan este tipo de servicios y se pone a su consideración este Dictamen, algún comentario al respecto, no habiendo comentario, les pregunto a los integrantes de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y vigilancia, si es de aprobarse el presente dictamen, sírvanse manifestarlo. Gracias. **APROBADO POR UNANIMIDAD. CON ESTO SE NIEGA EL TURNO 65/11. REMITIENDO OFICIO A LA COMISION EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA QUE HAGAN LLEGAR SUS OBSERVACIONES O SE ADHIERAN AL DICTAMEN, CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.**

El siguiente dictamen es el inciso g) 235/10 Solo para la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia. Iniciativa de ordenamiento del Regidor Gabriel González Delgadillo, que propone la modificación al Reglamento de la Administración Pública Municipal para dar origen a la Oficina de Asuntos Religiosos del Municipio de Guadalajara. El presente Dictamen se pone a su consideración. Yo quisiera dar un antecedente muy breve: en su momento se planteó esta Iniciativa y por algunos comentarios se pidió que se retirara para un mayor estudio y con todo esto que se ha venido dando, del artículo 24, nos damos cuenta, que es necesario, porque creíamos que eran temas ya superados, bueno finalmente es importante que haya una

oficina que atienda a todos los que tenga que ver con cuestiones religiosas, que tengan que ver con alguna cuestión municipal para estar al pendiente de su desarrollo, y me parece que es algo que va a beneficiar a nuestra a nuestra ciudad, toda vez que es la segunda ciudad de país, en otras ciudades ya se tiene una oficina similar a esta, no tiene nada que ver con lo de Gobernación ni mucho menos, que también era algo que se decía, simplemente es algo para dar atención, reconocer una situación real que existe y es una vinculación de los propios servicios que presta el Gobierno Municipal con este tipo de asociaciones. Por lo tanto se pone a su consideración, ¿no sé si tengan algún comentario al respecto?, de no ser así, quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo. Gracias. **APROBADO POR UNANIMIDAD, CON ESTO SE APRUEBA EL TURNO 235/10.**

Para continuar con el Orden del Día, se pone a consideración de ustedes el siguiente dictamen es el inciso h) número de turno 265/10 Solo para la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia. Iniciativa de ordenamiento municipal, de la Regidora Dulce Roberta García Campos, es para puntualizar, para que no haya ninguna interpretación, en lo que corresponde al Reglamento de la Administración Municipal, sobre todo en materia de Promoción Económica, de los permisos que se otorgan de cuales son las facultades específicas de espacios abiertos, específicas para tianguis, es decir, precisa y puntualiza cada una de las atribuciones para que no quede ninguna duda. Por lo tanto se pone a su consideración, ¿no sé si tengan algún comentario al respecto?, de no ser así, quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo. Gracias. **APROBADO POR UNANIMIDAD, CON ESTO SE APRUEBA EL TURNO 265/10.**

El siguiente dictamen es el inciso i) número de turno 284/10 Solo para la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia. Iniciativa de ordenamiento municipal de los Regidores Leticia Hernández Rangel, Idolina Cosío Gaona y Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, que tiene como objeto la creación del Nuevo Reglamento Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y se pone a consideración de ustedes. ¿No sé si tengan algún comentario al respecto?, de no ser así, quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo. Gracias. ***APROBADO POR UNANIMIDAD, CON ESTO SE APRUEBA EL TURNO 284/10.***

El siguiente dictamen es el inciso j) número de turno 244/11 Solo para la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia. Iniciativa de ordenamiento de la Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez, para reformar diversos artículos del Reglamento para la Protección del Medio Ambiente y la Ecología en el Municipio de Guadalajara. ¿No sé si tengan algún comentario al respecto?, de no ser así, quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo. Gracias. ***APROBADO POR UNANIMIDAD, CON ESTO SE APRUEBA EL TURNO 244/11.***

El siguiente dictamen es el inciso k) número de turno 30/11 Solo para la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia. Iniciativa de ordenamiento de la Regidora Dulce Roberta García Campos, que tiene que ver con el tema de piratería, se refiere al artículo 84, podrán venderse en los mercados toda clase de mercancía, a excepción bebida embriagantes sustancias inflamables o explosivas, que pongan en riesgo la salud o la vida de la ciudadanía así como de locatarios. Aquella mercancía que se encuentre en estado de putrefacción o descomposición o aquella que represente un

riesgo sanitario, material pornográfico, ya sea películas, revistas, artículos eróticos, material de contrabando, toda aquella mercancía denominada como piratería que no cumpla con los estándares de derecho de autor, marcas y patentes. ¿No sé si tengan algún comentario al respecto?, de no ser así, quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo. Gracias. **APROBADO POR UNANIMIDAD, CON ESTO SE APRUEBA EL TURNO 30/11.**

Se desahoga el punto 05 de la orden del día: EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: En desahogo del quinto punto de la orden del día, Asuntos Varios, ¿no sé si tengan algún asunto que tratar?, ninguno.

Se desahoga el punto 06 de la orden del día: EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: Por lo tanto no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:02 doce horas con dos minutos del día 30 treinta de abril del 2012 dos mil doce, damos por clausurada la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia. Muchas gracias.

ATENTAMENTE

“2012, GUADALAJARA CIUDAD CREATIVA DIGITAL”

GUADALAJARA, JALISCO, 30 DE ABRIL DE 2012

REGIDOR JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ

**PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.**

**REGIDOR SERGIO ALBERTO PADILLA PEREZ
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS Y
EQUIDAD DE GÉNERO Y VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.**

**REGIDORA VANESSA PEREZ RUBI RODRIGUEZ
PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE Y
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS
Y VIGILANCIA.**

**REGIDOR KARLOS RAMSSES MACHADO MAGAÑA
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y PREVENCIÓN SOCIAL Y VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.**

**SINDICO MARIA DE LOS ANGELES ARREDONDO TORRES
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE ASUNTOS
METROPOLITANOS
(AUSENTE)**

**REGIDORA IRMA ALICIA CANO GUTIERREZ
PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL**

**REGIDOR SERGIO RICARDO SANCHEZ VILLARRUEL
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE TRANSPARENCIA,
RENDICION DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCION.
(AUSENTE)**

**REGIDORA LETICIA HERNANDEZ RANGEL
PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL,
HUMANO Y PARTICIPACION CIUDADANA.
(AUSENTE)**

**REGIDOR GAMALIEL DE JESUS RAMIREZ ANDRADE
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE DEPORTES Y ATENCION A
LA JUVENTUD**

**REGIDOR RICARDO RIOS BOJORQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS**

**REGIDORA KAREN LUCIA PEREZ PADILLA
PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE SERVICIOS PUBLICOS
MUNICIPALES**

**REGIDOR GABRIEL GONZALEZ DELGADILLO
PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE PROMOCION DEL
DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TURISMO**

REGIDORA DULCE ROBERTA GARCIA CAMPOS

**PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE MERCADOS Y
CENTRALES DE ABASTOS**

**REGIDORA NORMA ANGELICA AGUIRRE VARELA
PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE SALUD, PREVENCION Y
COMBATE A LAS ADICCIONES.
(AUSENTE)**

**REGIDOR MARIO MARTIN GUTIERREZ TREVIÑO
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA
(AUSENTE)**

**REGIDOR JORGE ALBERTO SALINAS OSORNIO
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE JUSTICIA
(AUSENTE)**

**REGIDORA NADIA YADIRA ROCHA HERNANDEZ
PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE EDUCACION,
INNOVACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
(AUSENTE)**

**REGIDOR JAVIER ALEJANDRO GALVAN GUERRERO
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE PLANEACION DEL
DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE
(AUSENTE)**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA VIGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES EDILICIAS ASUNTOS METROPOLITANOS, MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, PATRIMONIO MUNICIPAL, DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO, PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TURISMO Y DESARROLLO SOCIAL HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DE 2012 DOS MIL DOCE, EN EL SALON ANEXO A CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

EAR*AMER